

## Legislación Nacional

Decreto 1233/2004 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia del Secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales del citado organismo. Bs.As., 18/9/2004 VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 23 de setiembre de 2004, la renuncia presentada por el Licenciado D. Hernán Martín PEREZ REDRADO (D.N.I.N° 14.610.971), al cargo de Secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Rafael A. Bielsa.